

DICTAMEN TECNICO N° 24/2025

ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL – ID 474390

(Art. 40 inc a) Res DNCP N° 230/2025

Nueva Esperanza, 29 de agosto de 2025

UOC Convocante (*): **Municipalidad de Nueva Esperanza**

Unidad o área requirente (*): **Dirección de Administración y Finanzas**

Funcionario o técnico responsable (*): **Lic. Carlos Eusebio Rodas Caballero**

Dependencia y cargo que desempeña (*): **Director de Administración y Finanzas**

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

En mi carácter de responsable como unidad requirente, a fin de sustentar la justificación técnica del presente proceso, expreso cuanto sigue:

1. Objetividad

La adquisición de insumos de limpieza se fundamenta en criterios técnicos y objetivos que garantizan la calidad y eficacia de los productos requeridos. Los insumos seleccionados cumplen con normativas nacionales e internacionales de calidad, asegurando así su adecuación para el uso previsto. Además, se han considerado las necesidades específicas de limpieza y mantenimiento de nuestras instalaciones, basadas en estudios y evaluaciones previas que identifican los productos más eficaces y seguros.

2. Imparcialidad

El proceso de selección de proveedores se realiza mediante una convocatoria pública y abierta, en la que se invita a participar a todas las empresas interesadas que cumplan con los requisitos establecidos. Los criterios de evaluación están claramente definidos y se aplican de manera uniforme a todos los oferentes, garantizando así la transparencia y la igualdad de oportunidades. Se evita cualquier tipo de favoritismo o conflicto de interés, asegurando un proceso justo y equitativo.

3. Regularidad

La adquisición de insumos de limpieza se realiza conforme a las normas y procedimientos establecidos por las autoridades competentes. Se cumplen todos los requisitos legales y reglamentarios, incluyendo la presentación de documentación pertinente, certificaciones de calidad y cumplimiento de plazos. Además, se lleva un registro detallado de todo el proceso de adquisición, desde la solicitud inicial hasta la recepción y verificación de los productos, asegurando la trazabilidad y la conformidad con las normativas vigentes.

4. Razonabilidad o Proporcionalidad

Los requerimientos técnicos solicitados son razonables y proporcionados a las necesidades reales de limpieza y mantenimiento de nuestras instalaciones. Se han evaluado diferentes alternativas y se ha seleccionado la opción que ofrece la mejor relación calidad-precio, optimizando así el uso de los recursos disponibles. Los insumos de limpieza solicitados se adecúan a las características

Cedro esq. Yvyrapyta e/ Palmas

Telefax. +595 464 20120

Nueva Esperanza – Canindeyú – Paraguay



Carlos Eusebio Rodas Caballero
Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

específicas de las superficies y áreas a limpiar, garantizando su eficacia sin comprometer la seguridad de los usuarios ni el estado de las instalaciones.

Que, en la fecha de elaboración del PAC institucional correspondiente al ejercicio fiscal vigente, no se encontraba prevista esta necesidad, por tratarse de **una situación de emergencia sobrevenida**, no contemplada inicialmente, y que amerita una atención inmediata con el fin de brindar asistencia humanitaria a sectores vulnerables del Distrito.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requerida:

Aclaración (*):



Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nueva Esperanza

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):



Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

